Asunción, 24 de mayo del 2016

Nota N° 307/2016
Carlos Medina Domínguez, Intendente
Municipalidad de Juan Manuel Frutos
De mi consideración

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Alimentación Escolar dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa se dirige a Ustedes, con relación al Proyecto de Almuerzo Escolar presentado en fecha 23 de mayo del año en curso, **Expediente N° 1093** , con el fin de comunicar que, esta dependencia ministerial ha realizado la Evaluación técnica del Proyecto de Almuerzo Escolar y por consiguiente **ha resuelto AUTORIZAR la implementación** del mismo, ya que reúnen todos los requisitos para su aprobación y, se encuentra en concordancia con las normativas vigentes. **Se adjunta a esta presente Nota el Formulario N° 1 "Proyecto de Almuerzo Escolar"** con **21 fojas.**

A continuación se detalla un resumen de lo autorizado:

- Modalidad del almuerzo escolar: **Elaborado en la Institución Educativa**
- Cantidad de escuelas beneficiadas: **(16).**Folio 2
- Cantidad de matriculados beneficiados**:425(Cuatrocientos veinticinco)**
- Tiempo de provisión: **84 días hábiles del año 2016 de (lunes a viernes)**

El MEC deslinda responsabilidades sobre la ejecución fuera del Proyecto aprobado y remitirá al órgano de control correspondiente en el caso de encontrar variaciones en el cumplimiento de este Proyecto.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas, a fin de cubrir todos los días del calendario escolar, con la Alimentación Escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta Política Pública.

Sin otro motivo particular, nos despedimos atentamente y hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

Mg. Juan Carlos Manevy Semidei, Director General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Cultura